CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"
IDNº 368775

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año 2019, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Sra. Clara Godoy en representación de la firma Ingenio de Alimentos Campo Verde, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. En este sentido, es necesario realizar la evaluación de las que se hubiesen presentado, considerando la necesidad urgente de que tienen los niños de recibir el almuerzo ya que son de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad.

Que, en fecha y hora programada se ha presentado en tiempo y forma la Firma detallada más abajo:

1. Ingenio de Alimentos Campo Verde

Que, se procede a realizar la apertura del sobre oferta, detallada más arriba:

1. Ingenio de Alimentos Campo Verde, ofertado Gs. 140.140.000 (guaraníes ciento cuarenta millones ciento cuarenta mil)

Seguidamente se procede a realizar la verificación documental:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos sustanciales	Ingenio de Alimentos Campo Verde
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los ofertas.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta y nueve minutos, quedando las ofertas técnica con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC · Paraguay

Liz Rocío Marín
Encargada UOC

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay